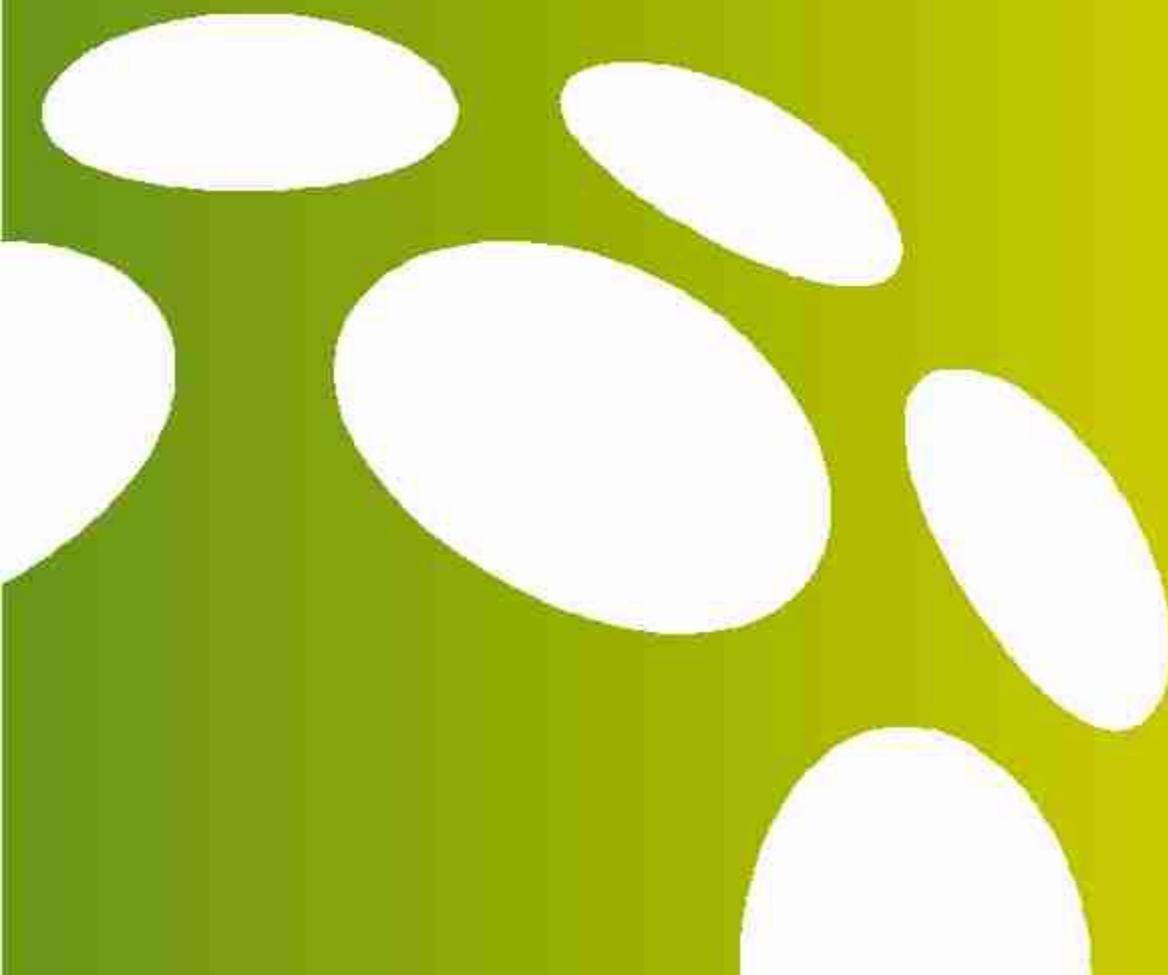




BASES DE LICITACION- TEMPORADA 2013



Bases de Licitación

Las presentes bases de licitación son para la competición oficial de la temporada 2013, quedando supeditadas en todo caso, a lo dispuesto en la Normativa Técnica vigente de la Federación Andaluza de Pádel (Fap).

Al incluir una Competición en el Calendario Oficial de la Fap, esta controla su calificación y organización, teniendo la potestad de resolver los asuntos técnicos, arbitrales y disciplinarios, protegiendo los intereses de organizadores, promotores y deportistas, intentando evitar coincidencias en el Calendario y haciendo que se respeten las fechas establecidas.

1. Organizador

1.1. Los Organizadores deberán conocer la Normativa Técnica en vigor de la Fap.

1.2. La solicitud deberá estar en posesión de la F.A.P. **antes del 4 Enero de 2013** y haberse presentado en el "Formato Oficial de Solicitud" al correo licitaciones2013@fap.es (No se admitirá ninguna solicitud que no se presente en el formato oficial).

1.3. La fianza o aval exigido se depositará una vez que sea aprobada la inclusión de la prueba en el Calendario de la Fap (20% de la aportación del club con un mínimo de 600,00€ en un plazo de máximo de 15 días, pendiente de aprobación por la Asamblea General de la Fap). Dicha fianza o aval se ejecutará en el caso de que el organizador no decida realizar la prueba en las condiciones pactadas, y se devolverá una vez finalizada y cerrada la prueba.

1.4. Deberá controlar que la competición esté abierta a todos los jugadores que deseen participar, sin más limitaciones que las dispuestas en la Normativa Técnica de la F.A.P. No podrá discriminar a los participantes por razón alguna.

2. Instalaciones

2.1. Se deberá disponer de un mínimo de cuatro pistas, excepto en aquellas competiciones en los que se especifique otra indicación. En los Campeonatos por Equipos y de menores serán necesarias un mínimo de 8 pistas. Todas ellas reglamentarias y **disponibles para la competición solicitada**. Se podrá proponer un Club auxiliar o complementario para una mejor organización por el titular de la solicitud. En tal caso deberá aportar a la misma, la aceptación por escrito del titular de dichas instalaciones.

BASES DE LICITACION- TEMPORADA 2013

Departamento de Competición

2.2. Se habilitara un espacio adecuado donde se reflejara toda la información referida a la competición, cuadros de juego, horarios, resultados, etc.

3. Publicidad

3.1. La F.A.P. asume los compromisos publicitarios y de patrocinio que considere conveniente para un mejor desarrollo de nuestro deporte.

3.2. Los organizadores respetaran los acuerdos alcanzados por la Fap.

3.3. En todos los carteles anunciadores y en general en todas las publicaciones directamente relacionadas con la misma, se imprimirá:

- El Logotipo actual de la F.A.P.
- La referencia a la web de la Fap: www.fap.es.
- Cualquier otro logotipo relacionado con los patrocinadores de la F.A.P.

3.4. La colocación de la publicidad estática no debe menoscabar la visión de un partido ni alterar la concentración de los jugadores.

3.5. Los derechos de imagen de los campeonatos oficiales de Andalucía, así como de las pruebas solicitadas bajo el amparo de la Fap, serán propiedad de la propia Fap, la cual podrá llegar a un acuerdo con cualquier empresa.

3.6. Sin perjuicio de los patrocinadores o colaboradores de la Fap, el organizador podrá beneficiarse de los ingresos que por patrocinio o publicidad pudieran obtenerse en el campeonato adjudicado.

4. Cánones competición FAP

En la solicitud se indicara la oferta económica que se hace a la F.A.P. La cantidad ofrecida será abonada inmediatamente después de finalizar el campeonato o torneo. Si no recibe ninguna oferta satisfactoria o que cumpla las condiciones mínimas establecidas, la F.A.P. se reserva el derecho de negociar con el organizador que ofrezca las mejores condiciones.

Las cantidades en concepto de Canon, pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General de la Fap, serán:

- Campeonatos y Pruebas Provinciales:

- Menores: Se establece un canon de 1,00 €/ jugador*
- Absolutos: Se establece un canon de 1,00 €/ jugador*
- Veteranos: Se establece un canon de 1,00 €/ jugador*

BASES DE LICITACION- TEMPORADA 2013

Departamento de Competición

- **Copa de Andalucía:** Se establece un canon de 2,00 €/ jugador*

- **Campeonato de Andalucía:**
 - Menores: Se establece un canon de 2,00 €/ jugador*
 - Absolutos: Se establece un canon de 2,00 €/ jugador*
 - Veteranos: Se establece un canon de 2,00 €/ jugador*
 - Sub-23: Se establece un canon de 2,00 €/ jugador*

- **Campeonatos Selecciones Provinciales:**
 - Menores: Sin canon
 - Absolutos: Sin canon
 - Veteranos: Sin canon

- **Circuitos:**
 - Menores: Se establece un canon de 1,80 €/ jugador*
 - Absolutos: 75% de la inscripción*
 - Veteranos: 75% de la inscripción*

- **Campeonatos por equipos:** 100% de la inscripción*

- **Máster:**
 - Menores: 100% de la inscripción*
 - Absolutos: 100% de la inscripción*
 - Veteranos: 100% de la inscripción*

- **Pruebas Libres:**

**Siempre y cuando el organizador cumpla los costes mínimos establecidos en la solicitud de licitación.*

BASES DE LICITACION- TEMPORADA 2013

Departamento de Competición

El importe de las inscripciones serán los que se adjuntan en "Precios de Campeonatos 2013" y que deberán ser aprobados por la Asamblea General de la Fap.

Los torneos incluidos en el Calendario Oficial serán los establecidos en la Normativa Técnica de la F.A.P.

6. Bola Oficial

La bola oficial de la F.A.P. para la temporada 2013, se encuentra pendiente de adjudicación, y será previamente anunciada a los adjudicatarios. Será obligatorio el uso de esa pelota en las competiciones oficiales y actividades organizadas por la Fap, en el ámbito de su competencia

7. Cierre del plazo de Solicitud de Campeonatos

Tal y como se indica en el punto 1.2., el plazo de presentación de solicitudes se cerrará **el 4 de enero de 2013**. Posteriormente a esta fecha no se admitirán más solicitudes, y en el caso de que no se hubiera cubierto alguna competición, la Fap se reserva el derecho de negociar directamente con los organizadores que estime conveniente.

8. Inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía.

La inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas será obligatoria para poder licitar competiciones oficiales deportivas de la Fap.

El procedimiento de inscripción es gratuito, y está indicado en la página web de la Fap (www.fap.es) y en la de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/deporte/sites/consejeria/deporte/RAED.html>